

Sorteo El Mejor Nido del Día de la Madre y del Padre
Reglas oficiales

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR. EL SORTEO ESTÁ ABIERTO A RESIDENTES LEGALES DE LOS 50 ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA Y SE INTERPRETARÁ Y EVALUARÁ DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS. NO PARTICIPE EN ESTE SORTEO SI NO ES ELEGIBLE Y NO SE ENCUENTRA EN LOS 50 ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS O EL DISTRITO DE COLUMBIA.

Patrocinador: Nestlé USA, Inc. 1812 N. Moore Street, Arlington, VA 22209 ("Patrocinador").

Administrador: Snipp Interactive, 6708 Tulip Hill Terrace, Bethesda, MD, 20816 ("Administrador").

Período del Sorteo: El Sorteo del Día de la Madre y del Padre de El Mejor Nido ("Sorteo") comienza a las 12:00:01 a.m. hora del este ("ET") del 28 de abril de 2023 y finaliza a las 11:59:59 p.m. ET del 18 de junio de 2023 ("Período del sorteo").

Elegibilidad: El Sorteo está abierto a residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos o del Distrito de Columbia, que tengan al menos dieciocho (18) años de edad, o la mayoría de edad en su estado de residencia (que es diecinueve (19) en Alabama y Nebraska, veintiún (21) en Mississippi y dieciocho (18) en todos los demás estados) en el momento de la inscripción. Nulo donde lo prohíba o restrinja la ley. Empleados del Patrocinador, Administrador, Hy Cite Enterprises, LLC ("Proveedor del Premio") o cualquiera de sus respectivas afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad o cualquier otra compañía o individuo involucrado en el diseño, producción, ejecución o distribución del Sorteo (colectivamente con el Patrocinador, Administrador y Proveedor del Premio, las "Entidades del Sorteo"), y cualquiera de sus respectivas compañías matrices y afiliadas o subsidiarias, así como la familia inmediata (cónyuge, padres y padrastros, hermanos y hermanastros, e hijos e hijastros) y los miembros del hogar de cada uno de dichos empleados no son elegibles para participar o ganar.

El Sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante de estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador y del Administrador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo.

Cómo participar: Durante el Período del Sorteo, visite www.keeplifedelicious.com/elmejornido/royal-prestige-cookware-sweepstakes/ ("Sitio web") y siga las instrucciones para proporcionar su nombre, apellido, domicilio, incluido el código postal (sin apartados postales), número de teléfono y dirección de correo electrónico, y luego haga clic en "Enviar" ("Entrada base"). Los participantes aceptarán recibir correos electrónicos de Nestlé como parte del proceso de Entrada Base y pueden darse de baja de recibir correos electrónicos en cualquier momento. **Límite de una (1) Participación Base por persona/dirección de correo electrónico durante todo el Período del Sorteo.**

Cómo recibir una (1) entrada adicional:

- **A través de las redes sociales:** Durante el Período del Sorteo, después de enviar su Participación Base que cumpla con los requisitos establecidos anteriormente, haga clic en el logotipo de Facebook o el logotipo de Twitter (los "Logotipos sociales", y cada uno un "Logotipo social") en el Sitio web para recibir una (1) participación adicional de "bonificación" ("Participación de bonificación social"). Nota: solo tiene que hacer clic en cualquiera de los logotipos sociales para recibir una entrada de bonificación social y no es necesario que complete ningún tipo de acción de compartir en ninguna de las plataformas de redes sociales aplicables para recibir la entrada de

bonificación social. **La oportunidad de obtener una Entrada de Bono Social solo está disponible durante la misma sesión en línea en la que se recibió la Entrada Base.**

- **Por correo electrónico/recomendar a un amigo:** Durante el Período del Sorteo, después de enviar su Participación Base que cumpla con los requisitos establecidos anteriormente, use la opción de compartir correo electrónico Recomendar a un amigo para compartir el Sorteo a través de su cuenta de correo electrónico personal. Los participantes que recomienden a un amigo o familiar elegible por correo electrónico que luego ingrese al Sorteo a través de la comunicación de referencia del participante original, recibirán una (1) participación adicional de "bono por correo electrónico" ("Entrada de bono por correo electrónico"). **La oportunidad de obtener una Entrada de Bono por Correo Electrónico solo está disponible durante la misma sesión en línea en la que se recibió la Entrada Base.**

Independientemente del método de Participación de bonificación, ti un límite de una (1) participación de bonificación por persona/dirección de correo electrónico durante todo el Período del Sorteo.

Tal como se usan en este documento, "Entrada" y "Entradas" se refieren colectivamente a la Entrada / Entradas Base y la Entrada / Entradas de Bonificación. Para ser incluidas en un sorteo al azar (como se describe a continuación), las Inscripciones deben recibirse al final del Período de Inscripción aplicable. Todas las Inscripciones deben recibirse antes del final del Período del Sorteo. **Límite de dos (2) Participaciones totales por persona/dirección de correo electrónico para todo el Período del Sorteo.** Al participar en este Sorteo, los participantes aceptan y acuerdan regirse por estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador y el Administrador, que serán definitivas, vinculantes y concluyentes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo. El Patrocinador no será responsable de las Participaciones perdidas, tardías, mal dirigidas, retrasadas, incompletas o de las Inscripciones enviadas de una manera que no se proporciona expresamente en este documento, y todas esas Participaciones se considerarán nulas y no elegibles para su inclusión en el Sorteo. Los participantes que no sigan todas las instrucciones, no proporcionen la información requerida en el formulario de inscripción o no cumplan con estas Reglas oficiales u otras instrucciones del Patrocinador y / o Administrador pueden ser descalificados. El Patrocinador no es responsable por correo electrónico mal dirigido o información de participación, ya sea causada por usuarios de Internet o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Sorteo o por cualquier error técnico o humano, que pueda ocurrir en el procesamiento de las Inscripciones.

Notificaciones de sorteos/ganadores: En o alrededor del 19 de junio de 2023, el Administrador seleccionará al azar veinte (20) posibles ganadores de premios de entre todas las Inscripciones elegibles recibidas durante el Período del Sorteo. Las probabilidades de ganar un premio dependen del número total de Participaciones elegibles recibidas durante el Período del Sorteo. Cada ganador se considera un ganador "potencial" en espera de la verificación de su elegibilidad y el cumplimiento de estas Reglas oficiales. El Administrador hará dos (2) intentos dentro de un período de veinticuatro (24) horas para notificar a cada ganador potencial a la dirección de correo electrónico o número de teléfono enviado en el momento de su Participación. Los posibles ganadores deben responder dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación. El hecho de que un ganador potencial no responda dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación puede resultar en la descalificación y se puede seleccionar un ganador potencial alternativo. Al participar en el Sorteo, cada participante acepta y está de acuerdo con estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador y el Administrador, que serán definitivas. Es posible que se solicite a los ganadores que firmen un acuerdo del ganador y la Liberación y lo devuelvan antes de la fecha especificada en la notificación del Administrador, o el premio se perderá en su totalidad y se puede seleccionar otro ganador. Si se determina que un ganador potencial no es elegible

o no cumple con estas Reglas oficiales, o si la notificación del premio o el premio se devuelve como no entregable, dicho ganador potencial puede ser descalificado y se puede seleccionar un ganador potencial alternativo. El Patrocinador y el Administrador no son responsables de ningún cambio de dirección de correo electrónico o número de teléfono de ningún participante. Al enviar una Participación, cada participante acepta permitir el uso de su nombre, imagen y / o información biográfica con fines promocionales (incluida la publicación en el sitio web), excepto donde esté prohibido.

Premios: Veinte (20) ganadores recibirán cada uno una (1) sartén para paellera Royal Prestige® 10in con tapa. El valor minorista aproximado ("ARV") de cada premio es de \$599. **El ARV total para todos los premios es de 11,980.** No se permitirán sustituciones en efectivo para los premios y los premios no son transferibles, no negociables, no reembolsables y no se realizará ninguna sustitución, excepto según lo dispuesto en este documento a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio de igual o mayor valor. **Límite de un (1) premio por persona/dirección de correo electrónico/hogar.** Los impuestos federales, estatales y locales son responsabilidad exclusiva de cada ganador. Envío a cargo del Proveedor del premio. Cada ganador reconoce que una vez que se ha enviado un premio, las Entidades del Sorteo no tienen control sobre la entrega o el tiempo de entrega, y cualquier pérdida o robo de un premio una vez entregado será responsabilidad del ganador, y no se proporcionará ningún premio de reemplazo. Los costos y gastos asociados con cada aceptación y uso del premio que no se indiquen específicamente en este documento como proporcionados son responsabilidad exclusiva del ganador correspondiente. Todos los impuestos (incluidos, entre otros, los impuestos estatales y federales sobre la renta) y las consecuencias de los mismos asociados con el uso y la aceptación de un premio son responsabilidad exclusiva de cada ganador. El Patrocinador no ofrece garantías, y por la presente renuncia a todas y cada una de las garantías, expresas o implícitas, con respecto a cualquier premio proporcionado en relación con el Sorteo. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, DICHOS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, Y EL PATROCINADOR RENUNCIA A TODAS ESAS GARANTÍAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y / O NO INFRACCIÓN.

Condiciones de inscripción y liberación: Al participar, cada participante acepta: (a) cumplir y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador y el Administrador que son vinculantes y definitivas en todos los asuntos relacionados con este Sorteo; (b) liberar y eximir de responsabilidad a las Entidades del Sorteo de y contra todas y cada una de las reclamaciones, gastos y responsabilidades, incluidos, entre otros, negligencia y daños de cualquier tipo a personas y propiedades, incluidas, entre otras, la invasión de la privacidad (bajo apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, luz falsa en el ojo público u otra teoría legal), difamación, calumnia, libelo, violación del derecho de publicidad, infracción de marca registrada, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daños a la propiedad o muerte o lesiones personales que surjan de o estén relacionadas con la participación de un participante, creación de una entrada o envío de una participación, participación en el Sorteo, aceptación o uso o mal uso de un Premio y / o la transmisión, explotación o uso de la entrada; y (c) indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Entidades del Sorteo de y contra todas y cada una de las reclamaciones, gastos y responsabilidades (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surjan de o estén relacionados con la participación de un participante en el Sorteo y / o la aceptación, uso o mal uso de un Premio por parte del participante.

Privacidad: Cualquier información recopilada durante la participación de un participante en este Sorteo será recopilada por el Patrocinador de acuerdo con los términos del Aviso de privacidad del Patrocinador. Revise el Aviso de privacidad del patrocinador: <https://privacy.nestleusa.com/>.

Para obtener información sobre cómo el Administrador puede utilizar su información personal, lea su aviso de privacidad en: <https://www.snipp.com/privacy-policy>.

Condiciones generales: El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, o cualquier parte del mismo, por cualquier motivo, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, epidemias naturales o provocadas por el hombre de otros medios, terremotos, explosiones, disputas laborales o huelgas, actos de Dios o enemigos públicos, fallas de satélites o equipos, disturbios o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no declarada) o cualquier ley, orden o regulación del gobierno federal, estatal o local, crisis de salud pública, orden de cualquier tribunal o jurisdicción o si cualquier fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá de perjudicar la integridad o el funcionamiento adecuado del Sorteo, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción. Si el Sorteo se cancela antes de la fecha y hora de finalización, el Patrocinador puede (si es posible), a su entera y absoluta discreción, seleccionar al azar a los posibles ganadores para el sorteo en cuestión entre todas las Inscripciones elegibles y no sospechosas recibidas para dicho sorteo (s) a partir de la fecha y hora del evento que dio lugar a la terminación o según lo considere justo y apropiado el Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que considere que está manipulando el proceso de inscripción o el funcionamiento del Sorteo o que está actuando en violación de estas Reglas oficiales o de manera antideportiva o perjudicial. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo del Sorteo puede ser una violación de las leyes penales y civiles y, en caso de que se realice dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a dicha persona en la máxima medida permitida por la ley. Solo se otorgará el tipo y la cantidad de premios descritos en estas Reglas oficiales. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal, estas Reglas oficiales permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición. Las entradas automatizadas están prohibidas, y cualquier uso de dispositivos automatizados causará la descalificación. En caso de que varios usuarios de la misma cuenta de Instagram o de correo electrónico participen en el Sorteo y surja una disputa con respecto a la identidad del participante, el titular autorizado de dicha cuenta de Instagram o cuenta de correo electrónico en el momento de la inscripción se considerará el participante y deberá cumplir con las Reglas oficiales. "Titular autorizado de la cuenta" se define como la persona física a la que un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización que es responsable de asignar direcciones de correo electrónico o el dominio asociado con la dirección de correo electrónico enviada.

Limites de responsabilidad: Las Entidades del Sorteo como se establece anteriormente no son responsables de: (1) cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Sorteo; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, entre otros, fallos de funcionamiento, pérdidas, retrasos, interrupciones, indisponibilidad o desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o del Sorteo; (4) errores técnicos, mecánicos, tipográficos, de red, humanos o de otro tipo que puedan ocurrir en la administración del Sorteo, el procesamiento de las Inscripciones o el anuncio de premios o cualquier otro material relacionado con el Sorteo; o (5) cualquier responsabilidad, pérdida, lesión o daño a personas o propiedades que pueda ser causado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la

participación del participante en el Sorteo o la recepción, posesión, uso o mal uso de cualquier premio.

Disputas/Ley aplicable: El participante acepta que: (i) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de o estén relacionadas con este Sorteo, que no sean las relacionadas con la administración del Sorteo o la determinación de los ganadores o cualquier disputa que surja de la pérdida o lesión del canje de un premio, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (ii) cualquier disputa que surja de estas Reglas oficiales (excepto cualquier disputa que surja de la pérdida o lesión por el uso de premios) se someterá a un arbitraje final y vinculante llevado a cabo en el Condado de Arlington, VA bajo las Reglas y Procedimientos de Arbitraje de los Servicios de Arbitraje y Mediación Judicial Inc. ante un árbitro único y neutral que sea un juez de un tribunal estatal o federal de Virginia anterior o retirado que seguirá la ley de Virginia y el Reglas de evidencia y no tienen autoridad para otorgar daños punitivos. Cualquiera de las partes puede hacer cumplir un laudo arbitral final en cualquier tribunal de jurisdicción competente en el condado de Arlington, VA, incluida una adjudicación de costos, honorarios y gastos incurridos en la ejecución del laudo. No obstante lo anterior, las Entidades del Sorteo tendrán derecho a solicitar medidas cautelares (a menos que cualquier otra disposición de estas Reglas Oficiales prohíba lo contrario) en los tribunales estatales y federales del Condado de Arlington, VA. Cualquier disputa o parte de la misma, o cualquier reclamo por una forma particular de reparación (no excluida por ninguna otra disposición de estas Reglas oficiales), que no pueda ser arbitrada de conformidad con la ley estatal o federal aplicable solo puede ser escuchada en un tribunal de jurisdicción competente en el Condado de Arlington, VA; (iii) todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y premios se limitarán a los costos reales de bolsillo incurridos, incluidos los costos asociados con la participación en este Sorteo, pero en ningún caso los honorarios de abogados; y (iv) bajo ninguna circunstancia se le permitirá al participante obtener premios por, y el participante renuncia a todos los derechos a reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier otro daño, que no sean gastos reales de bolsillo, y todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o aumenten de otra manera. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECENTES, POR LO QUE LO ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con el Sorteo, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Virginia, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de reglas legales (ya sea del Estado de Virginia o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Virginia.

Lista de ganadores del sorteo: Para conocer los nombres de los ganadores (disponible después del 30 de junio de 2023), visite el sitio web o envíe un correo electrónico con el asunto "Lista de ganadores del sorteo del Día de la Madre y del Padre El Mejor Nido" a success@snipp.com.